



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

**LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 023-2016 IMPLEMENTACION CAMPUS VIRTUAL LOTE I
INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

FECHA: Agosto 1 a 5 de 2016

REQUISITOS HABILITANTES	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS "CETICS"	
	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
<p>1) Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) y máximo (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los siguientes códigos: 86111500, 81161800, 81112100, 86141700, 86111600, 86111502, 86130000</p> <p>Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la clasificación UNSPC.</p> <p>En caso que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	F. 24 a 149	CUMPLE
<p>CERTIFICACIONES ANEXAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (ANEXO 6)</p> <p>2) En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos totalmente ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto haya sido la actividades similares al objeto contractual y su valor sumado sea como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato. Cuando el proponente no ha podido obtener las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar la experiencia se permitirá su acreditación presentando: a) copia del respectivo o respectivo contrato, b) Mediante actas de liquidación debidamente suscritas por las partes con la información de los requisitos exigidos en el numeral 4.2.1.1.</p> <p>En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto en SMLMV y el objeto para el cual aplica dicha certificación que hará parte de la experiencia requerida para el presente proceso.</p>	NA	INFORMACIÓN REPORTADA ANTE EL RUP
4.2.1.3 RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO		

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso licitatorio, el proponente deberá presentar en su propuesta como requisito técnico habilitante la totalidad del siguiente equipo mínimo de trabajo, con la correspondiente documentación que acredite los siguientes requisitos:		
1) Ingeniero Soporte	Jasmin Tatiana Castrillón Valdes F. 185 a 203	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o ingeniería electrónica. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente.	F. 188, 190 a 192	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia general mínima de dos (2) años en configuración, adecuación y mantenimiento de servidores y/o montaje y configuración de plataformas virtuales y/o CMSs, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones.	F. 193 a 203	NO CUMPLE. Las certificaciones aportadas a Folios 193 a 196 y 197 a 200 no cuentan con el visto bueno del Revisor Fiscal o Contador (En caso de no existir revisor fiscal). El proponente debe subsanar el documento de acuerdo con el pliego de condiciones Literal e) numeral 4.2.1.4.
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 185	
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 190 y 191	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 188	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 187	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 186	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO SOPORTE	NO CUMPLE	
2) Diseñador	Claudia Patricia Rodríguez Sánchez F. 205 a 228	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en diseño gráfico o ingeniería en multimedia. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 209 y 210	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en diseño de interfaz gráfica, elaboración de material multimedia como videos, audios y/o creación de paletas cromáticas y tipográficas y/o applets, simulaciones. se debe acreditar a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Diseñador, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 211 y 228	NO CUMPLE. 1) A folio 205 establece que la profesional propuesta cuenta con experiencia en CETICS desde el 26 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, mientras que a folio 211 establece que la profesional cuenta con la experiencia desde el 23 de septiembre de 2014 razón por la cual el proponente deberá aclarar las fechas. 2) La certificación aportada a folio 213 no cuenta con el visto bueno del Revisor Fiscal o Contador (En caso de no existir revisor fiscal). El proponente deberá subsanar la experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.1.4.
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 205	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 209	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 207	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 206	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DISEÑADOR	NO CUMPLE	
3. Coordinador de Tutoría - Tutor Experto Encargado	Maria Carolina Uribe Corzo. F.230 a 239	
FORMACION ACADEMICA. Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual y que haya participado en un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del acta de grado o documento equivalente, fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar) la cual debe estar vigente, fotocopia del título de postgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitación.	F. 235 A 237	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o académicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad pública o privada. se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Coordinador de Tutoría - Tutor experto encargado, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 238 Y 239	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 230	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 235	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 233	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 232	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 231	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN COORDINADOR DE TUTORÍA - TUTOR EXPERTO ENCARGADO	CUMPLE	
Tutores Expertos Dedicados (3)		
TUTOR EXPERTO DEDICADO 1	Carlos Alberto Rojas Carvajal F. 242 a 263	
FORMACION ACADEMICA. Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual y que haya participado en un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del acta de grado o documento equivalente, fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar) la cual debe estar vigente, fotocopia del título de postgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitación.	F. 248 A 253	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o académicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad pública o privada. se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Coordinador de Tutoría - Tutor experto encargado, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 254 A 263	NO CUMPLE 1. La certificación aportada a folio 254 no cuenta con el visto bueno del Revisor Fiscal o Contador (En caso de no existir revisor fiscal). 2.La certificación aportada a folio 255 no evidencia la experiencia relacionada de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. 3. La certificación aportada a folios 256 no establece fecha de terminación. El proponente debe subsanar de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.2.1.4.
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 242 y 243	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 248 y 249	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 246	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 245	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 244	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TUTOR EXPERTO DEDICADO 1	NO CUMPLE	
TUTOR EXPERTO DEDICADO 2	Laura Victoria Camacho Castellanos F. 265 a 286	
FORMACION ACADEMICA. Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual y que haya participado en un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del acta de grado o documento equivalente, fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar) la cual debe estar vigente, fotocopia del título de postgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitación.	F. 270 a 274	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o académicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad pública o privada. se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Coordinador de Tutoría - Tutor experto encargado, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 275 A 280	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 265	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 270	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 268	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 267	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 266	NO CUMPLE, A folio 266 aporta la carta de compromiso, pero no especifica el porcentaje de dedicación al proyecto. El proponente debe subsanar allegando una nueva carta de compromiso donde se incluya dicho porcentaje de conformidad con el pliego de condiciones en el literal n)
RESULTADO VERIFICACIÓN TUTOR EXPERTO DEDICADO 2	NO CUMPLE	
TUTOR EXPERTO DEDICADO 3	Jorge Mario Olarte Collazos F. 288 a 310	
FORMACION ACADEMICA. Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual y que haya participado en un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del acta de grado o documento equivalente, fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar) la cual debe estar vigente, fotocopia del título de postgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitación.	F. 293 A 302	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o académicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad pública o privada. se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Coordinador de Tutoría - Tutor experto encargado, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 303 A 310	NO CUMPLE 1) La certificación aportada a folio 303 NO cuenta con el visto bueno del Revisor Fiscal o Contador (En caso de no existir revisor fiscal). EL proponente debe subsanar el documento de acuerdo con el pliego de condiciones Literal e) numeral 4.2.1.4.
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 288	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 293	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 291	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 290	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 289	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TUTOR EXPERTO DEDICADO 3	NO CUMPLE	
SOPORTE TÉCNICO	Ingrid Silvana Escobar Castro F. 312 a 328	
FORMACION. Profesional o técnico en diseño gráfico, ingeniería en multimedia, en sistemas y/o afines. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 317 A 319	CUMPLE
EXPERIENCIA. se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el perfil de Profesional o técnico para Soporte Técnico para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en manejo de plataformas virtuales de aprendizaje, matriculación de estudiantes en la plataforma, generación de reportes de calificaciones, configuración de perfiles y cursos. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 320 A 328	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 y 11	F. 312	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 318 Y 319	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 315	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 314	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 313	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN SOPORTE TÉCNICO	CUMPLE	
4.2.2. RECURSO TÉCNICO		
El proponente deberá garantizar el alojamiento y publicación de la plataforma en Hosting dedicado así:		

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
4.2.3. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	F. 468 A 472	CUMPLE
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		
Anexo 15, COMPROMISO ANTICORRUPCION	F. 158 Y 159	CUMPLE
Anexo 16A, LOTE I. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL	F. 177 A 181	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	NO CUMPLE	

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

CAROLINA ROMERO ROMERO

Subdirectora Tecnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

GONZALO MUÑOZ ORTEGA

Coordinador Unidad de Sistemas